



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 18  
PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		09 de octubre de 2013			
3.- INICIO	12:15 hrs.	4.- TÉRMINO	15:21 hrs.	5.- DURACIÓN	3:06 hrs.
6.- QUÓRUM	434 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de iniciativa	1
2. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTO EN COMISIÓN ESPECIAL	1
3. INICIATIVAS	14
4. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
5. PROPOSICIONES	6
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</u> .  Publicación en GP: Anexo IV. 3 de septiembre de 2013	Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)	24 de septiembre de 2013  Turnada a: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen	a) Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.

2. **COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTO EN COMISIÓN ESPECIAL.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: Pendiente	Que el Dip. Felipe de Jesús Almaguer Torres (PAN) cause alta como integrante en la Comisión Especial de Energías Renovables.	a) De Enterado. b) Comuníquense.

3. **INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .  Publicación en GP: Anexo I 09 de octubre de 2013.	Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección animal.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma los artículos 2, 3, 4, 5-A, 8 y 19 de la <b><u>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 09 de octubre de 2013..</p>	<p><b>Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Aplicar una cuota de \$2.00 por litro a la enajenación o importación de bebidas azucaradas, saborizadas, concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, jarabes o concentrados para preparar bebidas saborizadas.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 09 de octubre de 2013.</p>			<p>Establecer un impuesto a las bebidas con contenido alcohólico de hasta 14 ° Gay-Lussac y cerveza de un peso por el volumen equivalente de 333 a 355 mililitros, o la parte proporcional cuando el envase sea de diferente capacidad y tratándose de bebidas comercializadas a granel o en barril, la cantidad proporcional al total del volumen contenido en el mismo. Asignar el monto recaudado por este incremento a las entidades federativas.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 34 del Código Penal Federal y 188 del <b><u>Código Federal de Procedimientos Penales.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 09 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Dip. Luis Gómez Gómez (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y del Dip. Luis Armando Córdoba Díaz (PRI)</p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Prever que los organismos de salud pública que intervienen a favor del ofendido por las lesiones sufridas a consecuencia de un delito, puedan exigir el pago correspondiente a la reparación del daño. Los gastos generados en los hospitales públicos deberá cubrirlos el delincuente, para lo cual se harán llegar al Ministerio Público o al juzgador las facturas y notas emitidas por los mismos.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2013.</p>	<p><b>Dip. Carlos Alberto García González (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Competitividad, para dictamen.</b></p>	<p>Considerar al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial. Prever las facultades del INADEM. Establecer la estructura orgánica del INADEM.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 21 de la <b><u>Ley Federal de las Entidades Paraestatales</u></b> y los artículos 9° y 10 de la <b><u>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.</p>	<p><b>Dip. Roberto López Rosado (PRD)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Asuntos Indígenas, para dictamen.</b></p>	<p><b>Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</b> Especificar que el proceso de selección de Director General de organismos descentralizados, se apoyará en las instancias y leyes propias del organismo que se trate.</p> <p><b>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</b> Facultar a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para nombrar a su Director General, en caso de que el Presidente de la República no haga la designación en un plazo de 30 días naturales contados a partir de que se dio la vacante. Establecer los requisitos que deberá cumplir el aspirante al cargo de Director General de dicha Comisión.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Población</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 09 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM)</b></p> <p>Suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p>	<p><b>Comisión de Población, para dictamen.</b></p>	<p>Agregar la imagen del iris a los datos y elementos de identificación mínimos que debe contener la Cédula de Identidad Ciudadana. Disminuir la vigencia de la Cédula de Identidad ciudadana de 15 a 10 años. Aumentar como causal de renovación de la Cédula de Identidad Ciudadana el que la Secretaría de Gobernación determine que es necesario cambiar el formato del documento de identidad por causas justificadas. Considerar como información confidencial todos los datos personales contenidos en el Registro Nacional de Ciudadanos y en la Cédula de Identidad Ciudadana. Instituir la Cédula de Identidad Personal para los mexicanos y mexicanas menores de dieciocho años, con vigencia de 6 años. Establecer las reglas de funcionamiento del Registro Nacional de Ciudadanos y los requisitos de la Cédula de Identidad Personal. Estipular multa de mil a mil quinientos salarios a quien haga uso indebido de los documentos de los registros poblacionales que están bajo su resguardo y/o a quien emita documentos de identificación previstos en la Ley contrario a los requisitos y procedimientos que correspondan.</p>
8	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <b>Código Civil Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 09 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</b></p>	<p>Eliminar las denominaciones que discriminan a los hijos por su origen y que atentan contra los Derechos Humanos fundamentales de los niños, tales como "adulterinos", "incestuosos", "de la cárcel", "de madre desconocida", "huérfanos", "de la calle", "expósitos", "abandonados", "adoptivos", "de padre desconocido", "legitimados", "de concubinato", "naturales" y "de matrimonio". Establecer la filiación consanguínea o adoptiva como una relación jurídicamente. Asentar la posibilidad que la filiación no reconocida voluntariamente, puede ser objeto de un juicio.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley de Vivienda</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 08 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)</b></p>	<p><b>Comisión de Vivienda, para dictamen</b></p>	<p>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Facultar a la Comisión de Inconformidades del Instituto, para resolver las reclamaciones que presenten los beneficiarios del fondo derivado de fallas estructurales o vicios ocultos de los conjuntos habitacionales que hayan sido construidos con financiamiento de dicho Instituto.</p> <p>Ley de Vivienda. Incluir el concepto de "seguridad de vivienda", entendido como el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a evitar riesgos que vulneren las viviendas o la integridad física de sus habitantes. Considerar a la seguridad de la vivienda como lineamiento de la Política Nacional de Vivienda. Establecer como responsabilidad de los servidores públicos de las instancias correspondientes, el velar por la seguridad y la dignidad de la vivienda.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 75 y 79 de la <b>Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 08 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Eliminar la obligación del órgano jurisdiccional de recabar oficiosamente las pruebas rendidas ante la autoridad responsable, así como las actuaciones que ésta estime necesarias para la resolución del asunto.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 3 de la <b>Ley General de Turismo</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 09 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Dip. Juan Manuel Rocha Piedra (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y del Dip. Jorge Terán Juárez (PRI)</p>	<p><b>Comisión de Turismo, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer diversas modalidades de turismo, como son: ecoturismo, de desierto, etnoturismo, agroturismo, acuatourismo, de ciudad, cultural-histórico, de salud, gastronómico y de negocios.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
12	<p>Que reforma los artículos 109, 168 y 191 de la <b>Ley del Seguro Social</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 19 de septiembre de 2013.</p>	<p><b>Dip. Adriana González Carrillo (PAN)</b></p> <p>Suscrita por los Dips. Alfredo Rivadeneyra Hernández y Juan Bueno Torio (PAN)</p>	<p><b>Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Prever la atención médica gratuita para el trabajador y sus beneficiados durante el primer año de desempleo. Crear un fondo de desempleo dentro de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Crear el fondo solidario de desempleo para asegurar que al menos las personas que queden desempleadas reciban un salario mínimo general. Establecer los montos de participación de los fondos, tanto del patrón como del trabajador.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen</b></p>	<p>Regular el acceso de los productores de organismos genéticamente modificados, a los beneficios que ello implica e incluir al maíz en los productos objeto de la Ley. Requerir para el caso de la solicitud de permisos para la realización de actividades de liberación experimental, de liberación en programa piloto y de liberación comercial de organismos genéticamente modificados, un dictamen fundamentado de bioseguridad de los organismos internacionales en la materia y de su país de origen; para el caso específico del maíz, además se solicitará permiso de las instituciones mexicanas en la materia y de las comunidades o propietarios de los entornos donde se pretenda incorporar maíz modificado. Mandatar al Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad, a que cree un capítulo especial para la protección y conservación de los reservorios genéticos de las diversas variedades del maíz nativo; a la Secretaría de Salud, para que publique las alertas y advertencias internacionales y nacionales de los productos que por su composición afecten la salud, la seguridad ambiental y acuícola; y a la Secretaría de Hacienda el acceso, costo y repartición de beneficios a los productores agropecuarios y de los pueblos y comunidades indígenas en los términos de justicia y economía social, condicionándolo a que ningún ente privado podrá ser titular exclusivo de los beneficios o patentes que sea del Estado mexicano.</p>
14	<p>Que reforma los artículos 17, 18 y 80 de la <b>Ley Agraria</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de octubre de 2013</p>	<p><b>Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) *</b></p>	<p><b>Comisión de Reforma Agraria, para dictamen</b></p>	<p>Establecer que el ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastara que el ejidatario formule una lista de sucesores en el que consten los nombres de las personas y la forma de como quedará repartida la unidad de dotación entre los herederos designados por el ejidatario. Señalar que la adjudicación deberá hacerse de acuerdo al porcentaje de tierra que se haya designado para cada heredero de los derechos agrarios a su fallecimiento y que a falta de disposición expresa se aplicarán supletoriamente las normas del Código Civil Federal vigente. Asentar que los derechos agrarios se transmitirán siguiendo las normas de la sucesión legítima como lo establece el Código Civil Federal cuando el ejidatario que no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en el testamento no pueda heredar por imposibilidad material o legal. Derogar el orden de preferencia establecido para cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal. Indicar que los ejidatarios podrán enajenar en todo o en partes sus derechos parcelarios, a su esposa o concubina, a sus hijos, o a otros avecindados del mismo núcleo de población y que para la validez de esta enajenación bastará la conformidad por escrito de las partes ante dos testigos y la notificación que se haga al Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir sin demora los nuevos certificados parcelarios. Por su parte el comisariado ejidal deberá realizar la inscripción correspondiente en el libro. Indicar que el cónyuge y los hijos del ejidatario, gozarán del derecho del tanto, el cual deberán ejercer en un término de treinta días naturales contados a partir de la notificación, a cuyo vencimiento caducará tal derecho si no hiciere la notificación la venta podrá ser anulada.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

Turno de las iniciativa14 publicado en el Anexo IV de la Gaceta Parlamentaria del 09 de octubre de 2013.

**DATOS RELEVANTES** (09 de octubre de 2013)



4. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (PRI)</b></p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <b>SEGOB</b>, para que emita la declaratoria de desastre, y a las dependencias federales, para que adopten medidas tendientes para apoyar a la población de los municipios de Zirándaro y Huetamo afectados por los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos el 15, 16 y 17 de septiembre.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Antonio García Conejo (PRD) Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar (PAN) Dip. Lisandro Aristides Campos Córdova (PRI)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, con la finalidad de emitir la declaratoria de desastre a que hace referencia las Reglas Generales del Fondo Nacional de Desastres para adoptar las medidas necesarias tendientes a apoyar a los municipios de Zirándaro en Guerrero y Huetamo en Michoacán, afectados por el fenómeno hidrometeorológico ocurrido los días 15, 16 y 17 de septiembre del año en curso.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, así como de la desarrollo Social del Gobierno Federal, a destinar recursos provenientes de los Programas Hábitat y Empleo Temporal respectivamente, para atender las necesidades de la población afectada.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de Guerrero y Michoacán, así como de los municipios de Zirándaro y Huetamo, para que en un ambiente de coordinación institucional, propicien la asignación de los recursos financieros necesarios para atender los efectos del fenómeno perturbador y la realización de acciones para mitigar efectos en el futuro.</p>
2	<p><b>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <b>SHCP</b>, para que haga públicos los montos de las condonaciones en materia de ISR, en cada uno de los estados del país y del Distrito Federal; así mismo, se exhorta a la <b>ASF</b>, inicie las auditorías para determinar si los recursos condonados a estados y municipios por concepto de ISR correspondientes al ejercicio fiscal 2012 fueron utilizados para subsanar necesidades de infraestructura o proyectos productivos y no para resarcir adeudos de gobernadores y/o presidentes municipales.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) Dip. Glafiro Salinas Mendiola (PAN) Dip. Francisco Alberto Zepeda González (PRI)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe a la opinión pública, los montos de las condonaciones en materia del impuesto sobre la renta (ISR), en cada uno de los estados del país y del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del artículo 9, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013; y</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que inicie las auditorías para determinar si los recursos condonados a estados y municipios por concepto del impuesto sobre la renta correspondientes al ejercicio fiscal 2012 fueron utilizados para subsanar necesidades de infraestructura o proyectos productivos y no para resarcir adeudos irresponsables de gobernadores y/o presidentes municipales.</p>



5. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)</b></p> <p>A nombre propio y de los diputados Agustín Miguel Alonso Raya (PRD) y Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 18 de octubre de 2013.</p>	<p>Relativo a la autorización de la licencia de construcción otorgada por el Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, al proyecto "Dragon Mart Cancún".</p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se consideró urgente resolución. b) Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal a atender la petición de los industriales nacionales de abrir una mesa de diálogo para evaluar la política comercial del país, y establecer medidas para evitar las prácticas desleales que traería consigo el proyecto Dragon Mart Cancún.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que se pronuncie con respecto al cambio de uso de suelo forestal, relacionado con el proyecto inmobiliario Dragon Mart Cancún.</p> <p><b>TERCERO.-</b> El Pleno de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar el estudio de impacto ambiental por la edificación de diversas construcciones en 561.37 hectáreas en el municipio de Benito Juárez.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Economía a emprender una investigación respecto al potencial impacto económico en los factores de la producción, así como las posibles violaciones a la Ley de Comercio Exterior y Ley de Inversión Extranjera relacionados con el proyecto de construcción y operación de Dragon Mart Cancún.</p>
2	<p><b>Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita la implantación de medidas para proteger y difundir el Ceremonial de la danza de los viejos de la Huasteca, dentro de las festividades del Día de Muertos, declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al director general del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, al gobierno de Veracruz y al ayuntamiento de Tempoal a garantizar el rescate, el conocimiento, el inventario, la clasificación, el catálogo, el registro, la restauración, la conservación y la difusión de los elementos o valores del patrimonio cultural inmaterial de la Danza de los Viejos, así como el análisis y propuesta ante la UNESCO de elevar a patrimonio cultural inmaterial de la humanidad la Danza de los Viejos.</p>
3	<p><b>Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita Director General del ISSSTE, para que haga del conocimiento público la actual situación económica, patrimonial y legal que guarda el FOVISSSTE, en torno a la situación fraudulenta ocurrida por el otorgamiento de créditos fuera de las normas legales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Que la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicite al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al vocal ejecutivo del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, hagan del conocimiento público la situación actual económica, patrimonial y legal que guardan ambos entes públicos, en torno a la situación fraudulenta ocurrida por el otorgamiento de los créditos fuera de las normas legales.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Que la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión extienda un exhorto a la Procuraduría General de la República para que inicie las acciones de investigación debidas para el esclarecimiento de estos hechos delictivos.</p>
4	<p><b>Dip. Victor Manuel Jorrín Lozano (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a Protección Civil y demás autoridades competentes en los estados de Morelos y Guerrero, para que implementen las acciones necesarias a fin de reubicar a los vendedores ambulantes de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Protección Civil y demás autoridades competentes de los estados de Morelos y Guerrero, a fin de que en el marco de sus respectivas competencias implementen las acciones necesarias para la reubicación de los vendedores ambulantes de la autopista Cuernavaca-Acapulco.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p><b>Dip. Irma Elizondo Ramírez (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Gobierno de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que emprendan las acciones necesarias para impulsar la Campaña Nacional para el Registro Universal, Oportuno y Gratuito, promovida por el Gobierno Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a los titulares de la Secretarías de Gobierno de cada una de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal a emprender por las subsecretarías o unidades administrativas correspondientes acciones para impulsar en sus respectivas demarcaciones la Campaña Nacional para el Registro Universal, Oportuno y Gratuito, promovida por el gobierno federal, por lo que hace al registro de los recién nacidos y de menores de edad, así como también, abatir el número de adultos carentes de una identidad.</p>
6	<p><b>Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al GDF, para que investigue y tome medidas por abusos efectuados en el operativo policiaco, instrumentado en torno a la marcha ciudadana conmemorativa del 2 de octubre de 1968; asimismo, se exhorta al Ejecutivo Federal, para que reubique el centro de acopio instalado en el Zócalo Capitalino.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del Distrito Federal a garantizar la libre expresión, libre manifestación de las ideas y libertad de asociación, garantías todas ellas, plasmadas en nuestra Constitución, y a no criminalizar la protesta social.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal y al del gobierno del Distrito Federal, a reubicar el centro de acopio para los damnificados de las afectaciones provocadas por el huracán Ingrid y la tormenta tropical Manuel ubicado en el Zócalo de la Ciudad de México, para garantizar la mejor conservación de las donaciones para este efecto y la utilización política del centro de acopio.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal, a llevar a cabo una profunda investigación y deslinde de responsabilidades, referente a los sucesos violentos suscitados durante la marcha en conmemoración de los 45 años de la masacre del 2 de octubre de 1968.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del Distrito Federal, a investigar para sancionar conforme a derecho, al responsable o responsables, de haber permitido e instrumentado, que miembros de fuerzas armadas o policiacas, estén operando de manera ilegal, vestidos de civil y como infiltrados, durante las manifestaciones ciudadanas.</p> <p>Quinto.-</p> <p><b>SEXTO.-</b> Se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal, a sancionar conforme a derecho, a los responsables, miembros de la policía y cuerpos de granaderos, de agresiones a defensores de derechos humanos, a periodistas y ciudadanos como consta en los videos y fotos y múltiples denuncias de organismos no gubernamentales, nacionales y extranjeros, durante la manifestación civil pacífica del 2 de octubre de 2013.</p> <p><b>SÉPTIMO.-</b> Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del Distrito Federal a garantizar la máxima celeridad posible en las indagatorias contra los detenidos, a velar por que los procesos judiciales se lleven con sujeción a derecho, a liberar a la brevedad a quienes lo hayan sido de manera arbitraria, así como a atender las recomendaciones emitidas por los organismos y organizaciones de derechos humanos.</p> <p><b>OCTAVO.-</b> Se exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal, a adoptar a la brevedad posible y de manera conjunta con los medios de comunicación, protocolos que garanticen la integridad de los trabajadores de la prensa.</p>

III. **CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS**

1. FECHA	10 de octubre de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>